

ANEXO RÚBRICA INFORMÁTICA

Modalidad de Evaluación con Tribunal

La evaluación de la defensa pública de TFE ante tribunal constará de dos rúbricas: la valoración del tribunal y la valoración del tutor. Cada ítem de las rúbricas se puntuará sobre 10 puntos y posteriormente se normalizará el resultado final proporcionalmente a los pesos y porcentajes fijados por la comisión de calidad. Los pesos de cada bloque (parte escrita, oral y seguimiento) deben sumar 10 puntos y, el porcentaje total de la rúbrica debe ser del 100%.

Rúbrica del Tribunal (80%)

ITEMS		Peso	Calificación (0-10)
EVALUACIÓN ESCRITA (50%)			
1	Normativa y Estructura	3	
2	Redacción	2	
3	Contenidos	5	
EVALUACIÓN ORAL (30%)			
4	Presentación visual	2	
5	Desarrollo y exposición oral	5	
6	Conclusiones y Discusión	3	

La comisión de calidad fijará el porcentaje máximo de la rúbrica del tribunal para que junto con la rúbrica del tutor sumen 100 %

Rúbrica del Tutor (20%)

ITEMS		Peso	Calificación (0-10)
EVALUACIÓN ESCRITA (50%)			
1	Normativa y Estructura	3	
2	Redacción	2	
3	Contenidos	5	
EVALUACIÓN SOBRE SEGUIMIENTO (50%)			
7	Consultas	3,33	
8	Progreso y compromiso	3,33	
9	Tiempo y plazos	3,34	

La comisión de calidad fijará el porcentaje máximo de la rúbrica del tutor en esta modalidad para que, junto con la rúbrica del tribunal sumen 100 % y esté contenida en el rango de 0 a 40 %.